

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 8.261/2010

D. José Luis Bergillos López, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de julio actual, ha aprobado provisionalmente el expediente de modificaciones de crédito núm. 14/10 por transferencias de crédito en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 179 en relación al 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. 282004 de 5 de marzo, dicho expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el expresado plazo no se presentan reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 30 de julio de 2010. El Alcalde, José Luis Bergillos López.